

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3063**      *ESFERA ENERGY, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 8 de junio de 2015, a las 10:30 horas, en Roquetas de Mar, calle Chillida, 4, 4.ª, y en segunda convocatoria el día 9 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar.

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, del ejercicio de 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Operaciones vinculadas, artículo 67 de la vigente Ley de IIC.

Cuarto.- Inversión en IICs gestionadas por la misma gestora.

Quinto.- Debatir la adaptación a Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Sexto.- Debatir la adaptación al Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero.

Séptimo.- Creación de la página web de la Sociedad.

Octavo.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Otros asuntos.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: podrá ejercitarse de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma gratuita en el domicilio social, la documentación y propuestas referentes a los puntos del orden del día o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Complemento a la convocatoria: Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria y deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Roquetas de Mar, 24 de marzo de 2015.- Presidente, don Felipe Andrés Ruiz.

ID: A150018513-1